



**Puerto Seco de Madrid**

**AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD PRIVADA AL CESE DE ALTOS CARGOS.**

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre "las resoluciones de autorización para el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos", desde Puerto Seco de Madrid S.A.S,M.E se comunica que, hasta la fecha, 04-03-2025, no existe información al respecto al no haber tenido lugar ninguna resolución de este tipo.